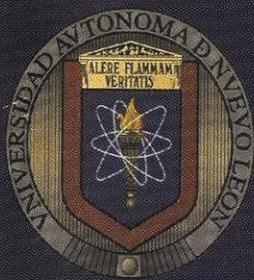


HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

2005



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Edición 32

MARX, Carlos. *El capital* Tomo 1. 128 reimp. de la 28. ed. Fondo de Cultura Económica, Colombia, 1976.

MARX, Carlos. *El método en la economía política*, Edit. Grijalbo, colección 70, México, 1971.

MIGUELENA CRUZ URANGA, Fernando. *Fundamentos científicos de los modelos* México, 2000. P.N.,

RATEY, John J. *El cerebro: Manual de instrucciones*, Edit. Mondanori, España, 2002.

SAGAN, Carl. *Los dragones del edén* Edit. Grijalbo, México, 1984,

VENCE DEZA, Xavier, *Economía de la innovación y del cambio tecnológico*, Edit. Siglo XXI, España 1995.

VON HAGEN, Víctor w. *El mundo de los Mayas*, Edit. Universo, México, 1991

LA EVALUACIÓN Y SUS EFECTOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE MÉXICO

MC. Rogelio Cantú Mendoza
Secretario de Estudios de Posgrado
de la de Filosofía y Letras
Universidad Autónoma de Nuevo León

1. Planeación y evaluación

Como es sabido y conforme a la normatividad vigente, la Universidad tiene como funciones sustantivas la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

La mayoría de las universidades públicas en México cumplen con estas funciones en el marco de la autonomía que conceden las legislaciones respectivas.

Puede decirse ahora, sin embargo, que esta autonomía se ejerce además sujeta a otros marcos normativos, que se han construido desde el poder ejecutivo, a través de los órganos del gobierno como la SEP, ANUIES, CONACYT y otras instancias que inciden y condicionan la autonomía como ejercicio de la docencia y la investigación. Estos cambios además ocurren en un contexto internacional donde la UNESCO y la OCDE tienen marcada participación.

Este condicionamiento ha tenido diversos tratamientos en los diferentes periodos gubernamentales, pero finalmente han delineado y redefinido las relaciones del Estado con las instituciones de educación superior.

Los nuevos esquemas de evaluación sirven de marco para configurar las relaciones entre gobierno y las I.E.S., partiendo del reconocimiento

de que la evaluación de la calidad de la educación superior nos informa sobre el estado actual de la relación entre la universidad y la sociedad a la cual sirve.

Puede decirse, sin embargo que, al parecer la propia transformación del Estado Mexicano propicia cambios en política educativa, en esquemas de evaluación y planeación, lo cual a su vez propician nuevos tipos de relaciones entre Universidad, la sociedad y el propio órgano del estado.

Si bien es cierto que el tema de la evaluación se ha convertido en un tópico de fundamental importancia, hoy en día también es válido reconocer que la política gubernamental en esta materia se ha ido modificando en las últimas décadas, incorporando nuevos criterios y requerimientos a los propios modelos y esquemas, correspondiendo a su vez a nuevos propósitos y perspectivas sobre la calidad educativa.

En esta época la evaluación de la educación superior se ha convertido en "la herramienta fundamental para estimar la solvencia académica de sujetos, programas, establecimientos y sistemas, se espera que la evaluación aporte elementos de juicio que permitan identificar problemas, modificar patrones de comportamiento, introducir ajustes, afectar procesos de planeación y gestión e introducir criterios de racionalidad en la asignación y uso de recursos e incentivos" (Hernández 2003).

Como se puede apreciar las tareas de la evaluación y sus propósitos son bastante abarcativos, pues se ocupan de sujetos, procesos, programas, sistemas e instituciones, orientándose hacia la mejora de la calidad educativa.

Por otra parte puede entenderse que la evaluación se ocupa a su vez de la planeación, la gestión y ejecución de los procesos educativos, por lo que les condiciona en diversos aspectos reorientando propósitos y prácticas en busca de nuevos resultados, es decir el modelo determina y orienta los procesos.

La ANUIES y el CONACYT son los organismos de mayor importancia que se ocupan de la educación superior, ambos en coordinación con la SEP.

Cada uno ha impulsado sus propias estrategias de evaluación de la educación superior. En el caso de la ANUIES, se tienen diversas

alternativas, pero la estrategia fundamental es la evaluación de los CIEES, (Comités Interdisciplinarios para la Evaluación de la Educación Superior) que constituye en si una evaluación de pares, en cuanto que dichos Comités se integran con representantes académicos de las diversas instituciones asociadas a la ANUIES.

Por su parte CONACYT tiene también diversos esquemas para impulsar la evaluación, ya sea del trabajo docente e investigador, para lo cual existe el SNI (Sistema Nacional de Investigadores) y el Padrón de CONACYT, así como los Programas Integrales de Fortalecimiento del Posgrado Nacional, donde la base de su operación constituyen la evaluación de programas educativos y a partir del reconocimiento de un nivel de calidad, se definen criterios para el otorgamiento de recursos a las I.E.S.

Se puede decir que en general, estas estrategias de evaluación de la educación superior en México coinciden con las tendencias a nivel internacional, como es el caso de los países de la OCDE donde la evaluación ha generado ya una sólida base de conocimiento que constituye un componente integral en el diseño de las políticas educacionales y de su puesta en práctica.

En este sentido, el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación ha ido influyendo en la definición de políticas públicas orientadas a la mejora de la calidad educativa y a la racionalización de otorgamiento de subsidios.

A partir de estas consideraciones, intentaremos abordar la evolución que ha tenido la evaluación y su influencia en el diseño de políticas educativas en México y valorar en que forma se ha tomado en cuenta la reflexión pedagógica en esta problemática.

Tres procesos se verán íntimamente vinculados a la política de evaluación en México: evaluación, acreditación y certificación.

De acuerdo con la ANUIES se entiende que:

Evaluación es un proceso continuo, integral y participativo que permite identificar una problemática, analizarla y explicarla mediante información relevante. Como resultado proporciona juicios de valor que sustenta consecuentemente la toma de decisiones. Con la evaluación se busca el mejoramiento de lo que se evalúa y se tiende a la acción; tiene

un carácter relativo a cada institución, al tener como eje sus propios objetivos y metas, así como las políticas y estrategias para conseguirlos.

La acreditación es un procedimiento sustentado en un auto estudio que tiene como objetivo registrar y confrontar el grado de acercamiento del objeto analizado al conjunto de criterios y estándares de calidad aceptados, la acreditación implica el reconocimiento público de un conjunto de cualidades, ya sea de una institución o de un programa educativo.

La certificación es el acto mediante el cual se hace constar que una persona posee los conocimientos, actitudes, destrezas y habilidades para el ejercicio de una profesión, y se hace constar en la cédula profesional o en constancia de competencias profesionales específicas, la certificación es una modalidad de evaluación que se refiere a individuos." (ANUIES, 2001)

No obstante la precisión de las conceptualizaciones de las ANUIES en torno a la evaluación y la acreditación, la aplicación de esta política, se ha dado en medio de una polémica sobre los alcances y propósitos del Estado en relación a la educación superior.

2. Evaluación y gestión

Si en el proceso de planeación, la evaluación es un medio fundamental para conocer la relevancia social de los objetivos planteados así como el grado de avance respecto a los mismos, su eficacia e impacto de las acciones realizadas, la información que se genera constituye la base para la toma de decisiones en materia de gestión de la educación superior.

En México "la evaluación institucional ha consistido en el análisis valorativo sobre la organización, funcionamiento y resultados de los procesos académicos y administrativos a nivel de cada una de las instituciones de educación superior, tomando en consideración las evaluaciones de las dependencias y unidades académicas". (CIEES 1997)

En este sentido se reconoce que la evaluación tiene como propósitos inmediatos:

- La toma de decisiones institucionales para el mejoramiento, fortalecimiento y en su caso reforma de la institución.
- La proposición de la SEP al gobierno estatal respectivo y a la institución de programas especiales para la solución de problemas.

- La formulación de acciones institucionales concretas para lograr el reordenamiento de áreas específicas de las IES.

La finalidad de estos procesos de evaluación, según la normatividad, es el mejoramiento de la calidad de los resultados y de los procesos del quehacer académico de las IES, así como la formulación de juicios fundamentados para orientar la canalización de recursos económicos.

Como se puede apreciar, la evaluación se convierte en un elemento ampliamente vinculado a la gestión, en la medida de que sus resultados constituyen la base para la toma de decisiones en la administración universitaria.

En esta tarea, la actividad de los CIEES, como evaluación de pares, ha sido una estrategia para que la evaluación retroalimente a las IES y a sus dependencias orientando la gestión académica de los diferentes programas educativos.

La administración educativa "es un proceso que tiene como propósito integrar y coordinar los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros de una organización para lograr sus objetivos eficaz y eficientemente" (CIEES, 1997).

Es por ello que la administración implica un proceso de interpretación de los objetivos propuestos por una organización, dirección y control de los esfuerzos de las diversas áreas y niveles de la organización, con el fin de alcanzar esos objetivos de manera adecuada.

Por su parte la gestión constituye el esfuerzo continuo y sistemático de la administración para coordinar las acciones basadas en planes y objetivos definidos, a efecto de definir las tareas a realizar para corregir fallas y resolver problemas y así asegurar la marcha de la institución en una dirección prevista.

Es aquí donde la administración y la gestión, apoyándose en un diagnóstico institucional, identificando fortalezas y debilidades, han de configurar un Plan de Desarrollo Institucional, que en base también al análisis del contexto definen una visión y una misión que han de orientar sus acciones.

Es decir, la administración y la gestión de las IES han de encargarse de una gama de objetivos y acciones particulares, pero orientadas por una visión de largo plazo, que defina además estrategias y políticas para

el futuro de mediano plazo en todas las áreas de investigación, docencia y difusión de la cultura.

La gestión así se entiende como un proceso integral que comprende no solo el acopio de información sino la toma de decisiones, involucrando actividades comunicativas, flujo de información, de persuasión, liderazgo e iniciativa de los responsables de estas actividades de gestión hacia el conjunto del equipo académico.

Pudiera afirmarse que la gestión es en si una mediación para identificar y resolver problemas en forma participativa, es decir involucrando a los interesados.

Es por ello que los propósitos de la gestión tienen que ver con la eficiencia de los procesos donde se ven involucrados los recursos humanos, financieros, materiales y físicos para alcanzar los fines institucionales.

En otras palabras, la administración y la gestión apoyan y dan rumbo a la investigación, la docencia y difusión de la cultura, como funciones sustantivas de las IES.

Así las actividades de la academia y de la gestión han de vincularse en forma coherente.

Cabe aclarar, sin embargo, que con frecuencia se reconoce una separación no deseada. Por un lado la academia se concentra en lo sustantivo de la investigación y la enseñanza, mientras que la administración realiza tareas sin vincularse claramente con los fines de la academia. Esto propicia desintegración, burocratización, pérdida de recursos y en ocasiones periodos de crisis.

En la época actual se pretende modernizar la gestión, tomando como base las necesidades de la academia y del contexto social y no solo en la automatización de procesos administrativos.

Por otra parte y con el propósito de dar consistencia a los procesos de evaluación y gestión, en los últimos años se hace énfasis en la participación de los actores, es decir la evaluación de las actividades académicas ha de tener como base la participación de los profesores e investigadores, como forma de dar coherencia a los diagnósticos y a los proyectos de desarrollo.

Desde un punto de vista integrativo, la gestión o mas bien la evaluación de la gestión han de basarse en la aplicación aquella y en el análisis valorativo ésta (la evaluación) de los mas diversos aspectos, entre los que destacan: la normatividad, los procesos de planeación y evaluación como actividad cotidiana, la forma como la gestión apoya a la actividad académica en sus diferentes manifestaciones, el apoyo administrativo, entendido como conjunto de servicios que facilitan las actividades de la institución, los recursos financieros y su aplicación, así como la vinculación que la institución tiene como otras de la misma especialidad académica.

Cabe hacer mención que un enfoque innovador concibe todos estos elementos de la actividad institucional pensados tomando como centro las necesidades del estudiante y de la comunidad.

II. Génesis de la Planeación y la Evaluación Educativa

A fines de la década de los setentas y a principios de los ochentas solía hablarse de la crisis de la educación superior en México.

G. Guevara Niebla reconoce "un primer momento de la crisis de la universidad fue precisamente en 1968, cuando se lanzó la idea de que las universidades y el sistema educativo habían fracasado en su función de socializar a las nuevas generaciones." (G. Niebla, 1992)

Otro rasgo de la crisis, establece Guevara, es la crisis de prestigio, ser estudiante era ser subversivo, agitador, nihilista....

También el gobierno señalaba que las universidades no estaban respondiendo a las necesidades sociales...

Y finalmente, una nueva acepción de la crisis surge de parte de las dirigencias universitarias, planteando como problema fundamental la inestabilidad interna, ante la emergencia de los sindicatos universitarios en el país." (Guevara 1992)

Frente a todos estos factores, se desarrollaría también una tendencia a explicar los diversos problemas de la educación superior como consecuencia del crecimiento no planeado, la improvisación en diversos aspectos, como consecuencia del crecimiento demográfico y el incremento de la demanda de educación superior.

El sexenio 1970-1976, bajo el régimen de L. Echeverría se va a caracterizar por el agotamiento del modelo económico del "desarrollo

estabilizador" que había alcanzado hasta un 6% de incremento del PIB y un producto per cápita del 3%, basado en la desigualdad social. Frente a ésta situación de crisis económica y política por las secuelas del 68, el echeverrismo propone la "apertura democrática" buscando un nuevo equilibrio con las instituciones de educación superior.

La política educativa del régimen hacia la educación superior, como expresión de la "apertura democrática" se va a manifestar en dos líneas fundamentales: una "mediación bondadosa" en conflictos universitarios locales y en la duplicación de los recursos federales hacia las I.E.S., lo que permitió un aumento anual del 15% en la matrícula, con lo que ésta de hecho se duplicó en ese período.

En los setentas se realizó la reforma educativa que introdujo el enfoque conductista en la educación básica. También abarcó la reforma de la SEP que entre otras subsecretarías creó la de Planeación y coordinación educativas, buscando favorecer la implantación y ejecución de planes y programas de desarrollo en el área educativa.

Sin embargo, la acción de la SEP se concentraba fundamentalmente en la educación básica y de hecho solo tres acciones de la SEP aludían a la educación superior:

- a) Las que orientaban la asignación de recursos a programas específicos de diversos campos y especialidades.
- b) Las que buscaban capacitar maestros para elevar el nivel académico mediante cursos temporales y para fomentar la creación de posgrado. De hecho es en esta etapa cuando surgen la mayoría de los posgrados en México.
- c) Otras orientadas a fomentar la investigación y el intercambio de investigadores, profesores y estudiantes con el impulso del recientemente creado CONACYT.

Así el CONACYT estaría llamado a superar la insuficiente y desarticulada acción en torno al desarrollo de la ciencia y la tecnología, correspondiente a este organismo y planeación y coordinación para el desarrollo del país.

La SEP en este período 70-76, impulsaría la reforma educativa, buscando la construcción de consensos mediante la celebración de seminarios regionales sobre la educación básica, primaria y secundaria.

Por su parte la reforma universitaria se dejaba en manos de las propias instituciones, pero impulsando un proceso con la interlocución de la ANUIES, que hacía la traducción de la política oficial en esta materia, pero que en el marco de la autonomía universitaria de hecho tocaría a las I.E.S. definir este proceso.

Lo anterior debido al deterioro de las relaciones causadas por el 68 y los acontecimientos del jueves de Corpus el 10 de junio de 1971.

Así la reforma universitaria se vivía en cada institución, según su configuración política, pero en el plano general del país sería orientada por las ANUIES la cual va a concretarse en cuatro grandes propuestas de cambio que empiezan a tematizar la evaluación de la educación superior, estas medidas serían:

- 1°. Reestructuración de la educación media superior.
- 2°. Orientación a las IES para flexibilizar la operatividad técnico-administrativa de la educación superior: crear un sistema de enseñanza basado en créditos académicos comunes y de equivalencias para facilitar el tránsito interinstitucional de estudiantes, en lo cual se ha avanzado solo parcialmente.
- 3°. La ANUIES propuso crear un Centro Nacional de Exámenes y Certificación, lo cual solo se hizo posible hasta 1993 con la creación del CENEVAL.
- 4°. A efecto de impulsar un proceso de permanente comunicación y evaluación se propuso crear un sistema de indicadores y guías de evaluación de programas académicos y de un órgano de información. Fue así que en 1972 se creó la Revista de la Educación Superior, a su vez años más tarde en CONACYT y en los CIEES se diseñaron criterios e indicadores para la evaluación de proyectos académicos.

Como conclusión, se puede afirmar que en esta etapa 1970-1976 se sientan las bases de un sistema que estaría orientado a evaluar los programas educativos y a definir criterios para el otorgamiento de recursos.

Estaban pues, estableciéndose las líneas que en el discurso actual se aluden con los términos de equidad y eficiencia en el uso de los recursos, con responsabilidad del órgano gubernamental. Puede decirse que en

este sexenio se avanzó en cuanto a equidad, pues el sistema de matrícula creció en un 42%, a esto se refieren algunos como la "masificación de la educación superior".

El proceso de sucesión presidencial 1976-1982, propició en México el arribo de un gobierno encabezado por José López Portillo, que encontró un país en una aguda crisis financiera, donde la devaluación, la inflación, la contracción económica y fuga de capitales serían las características principales del régimen.

El panorama era difícil en todos sentidos, pues por un lado se tenía un sistema educativo en expansión y por otro la contracción de la economía.

Para afrontar estos retos, el Estado eligió la estrategia de planeación-programación-presupuestación, como proceso de racionalización en el otorgamiento de recursos financieros; la tarea de dirigir este proceso, donde la planeación era el eje fundante se encargó a Subsecretaría de Planeación y Coordinación Educativa.

En el inicio de Miguel de la Madrid (1982-1988) la economía nacional se encontraba en franco estancamiento, caracterizado por la fragilidad interna y las presiones del entorno internacional. Por lo anterior el Estado se propuso objetivos orientados a preservar la estabilidad política y recuperar el crecimiento económico e iniciar los cambios que el país requería.

Así se puede afirmar que el régimen de Miguel de la Madrid inaugura la política neoliberal en México con tres medidas fundamentales: cumplir con el Fondo Monetario Internacional, implantar una política de austeridad económica y de gasto social y redefinir en una primera fase las funciones del Estado en la economía.

En materia educativa, la planeación seguía siendo el eje estructurante de la política, cuyo propósito seguía siendo racionalizar el uso de recursos a fin de evitar duplicación y desperdicio.

Sería hasta el régimen de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) que la evaluación aparece como instrumento para impulsar y fundamentar una política orientada a mejorar la calidad educativa, bajo la premisa de la rendición de cuentas, el Estado impulsará una nueva visión: la **evaluación como política educativa**.

Lo anterior se va a materializar en una serie de consecuencias y estrategias como son: el surgimiento del Padrón Nacional de Posgrado, el fortalecimiento del CENEVAL, el desarrollo de la evaluación de los CIEES en torno a instituciones y programas de educación superior, la evaluación a la docencia, proceso de selección de alumnos, programas de estímulos, otorgamiento diferenciado de recursos, etc....

Todo un conjunto de medidas donde la evaluación pasaba a ser la estrategia fundamental para mejorar la calidad educativa, nos indicaban que el Estado pasaba de ser un Estado Planeador a un Estado Evaluador, lo cual va a tener rasgos y características fundamentales que abordaremos en el siguiente apartado.

III.- Evaluación y Gestión de la Calidad Educativa en la Actualidad

Desde fines de la década de los ochentas el eje educación-conocimiento sería considerado como factor clave del progreso técnico de los países.

En efecto, los cambios de la organización productiva ocurridos como parte de la llamada "Tercera Revolución Industrial" o "Revolución de la inteligencia" propiciaron diversos incrementos y transformaciones en materia de productividad y calidad de bienes y servicios, todo en base a una mayor e intensiva utilización del conocimiento.

La economía nacional así estaría convocada a enfrentar los más diversos retos, ahora en el contexto de la globalización.

En relación a la educación superior, y como parte del Programa de Modernización Educativa, se estableció pasar de lo cuantitativo a lo cualitativo y construir un nuevo marco de racionalidad, donde el componente innovador sería aportado por la evaluación; evaluar sistemáticamente logros y procesos con el fin de reorientar actividades y poder impulsar las reformas institucionales necesarias.

Se establece así que evaluación de los niveles de rendimiento, productividad, eficiencia y calidad, de las instituciones y los programas educativos, sería la base para la toma de decisiones en la búsqueda de mejorar la educación superior.

Tres nuevos ingredientes se van a visualizar en esta política educativa:

- La acción de evaluar se traslada de la actividad gubernamental a la propia acción educativa.
- El objeto a evaluar serían las instituciones, los programas y los individuos actores de la educación superior.
- Definición de un conjunto de normas a partir de las cuales el sistema será evaluado, lo que implicaría construir un lenguaje común y aceptado por la comunidad académica.

Esta actividad estaría orientada por la CONAEVA, Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación, que funcionará en coordinación al CONPES, instancia encargada de la planeación estratégica de la educación.

También en 1993 se creó el CENEVAL, Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, organismo técnico encargado de elaborar los exámenes de ingreso a la educación superior (EXANI I, II Y III) así como los de certificación profesional al egreso de la licenciatura (EGEL).

El período 1994-2000 será así caracterizado por una política estatal donde la evaluación será un eje articulador, donde la equidad, la pertinencia, la eficiencia y la calidad serán referentes necesarios de los programas y las instituciones educativas, para la toma de decisiones en materia de evaluación y asignación de recursos, dentro de un esquema general de rendición de cuentas.

La década de los noventa es el período en que se configura la fisonomía de una política que define al Estado Evaluador, como ejecutor de una política donde la evaluación aporta los elementos fundamentales para la toma de decisiones en materia de educación superior.

Lo anterior no está ayuno de polémica pues "mientras que para unos actores los dispositivos de evaluación han reforzado prácticas educativas de calidad, para otros no son sino instrumentos de control sobre las actividades de las universidades" (Mendoza Rojas J.).

Se trata en sí de una nueva política, cada vez más definida, que en los noventa se convierte en un instrumento estratégico que pretende impulsar las transformaciones que la educación superior requiere, para contribuir al proceso de cambios que el país está sufriendo, en el contexto de la globalización.

Por otra parte la evaluación como política pública no constituye un elemento aislado, sino que se articula con otros que el Estado promueve y que definen su actuación frente a la educación superior: Racionalización del subsidio público, apertura de las I.E.S. a la evaluación externa, vinculación con el sector productivo y la innovación organizativa y administrativa en todos los órdenes, así creará el impacto de la evaluación en la gestión educativa.

Como consecuencia de lo anterior se han impulsado diversas acciones: deshomologación salarial (programa de estímulos económicos), formación de fondos específicos sujetos a concurso de proyectos, ampliación de ingresos propios de las I.E.S., así como procesos de evaluación en todos los casos: instituciones, programas, personal, alumnos, proyectos, etc.

El origen de esta política se encuentra en la formación de la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior, que para 1994 se constituyó en la articuladora de la política pública en la educación superior.

La CONAEVA se convirtió en una instancia de concertación entre las dependencias del Gobierno Federal y las instituciones de educación superior y se propuso dos objetivos: 1) Impulsar un proceso de evaluación de la educación superior y 2) Proponer a las IES, políticas y acciones orientadas a mejorar la calidad de la educación superior.

Para alcanzar el primer objetivo, la CONAEVA y la ANUIES, realizaron diversas acciones, entre ellas una asamblea general en 1989, donde se tomaron importantes acuerdos en materia de evaluación.

Por otra parte se consideró en principio que "lejos de ser un proceso unilateral de implantación de prácticas, habría de consistir en la inducción y apoyo de un proceso gradual de evaluación y cambio autodirigido." (ANUIES, 1996)

Para el establecimiento y definición del Sistema Nacional de Evaluación, la ANUIES acordó realizar tres tipos de proceso de evaluación:

- a) Evaluación institucional, a cargo de las propias universidades.
- b) Estudio del Sistema de Educación Superior, realizada por especialistas, en una visión del conjunto global.

- c) Evaluación interinstitucional sobre servicios, programas, proyectos en las diversas funciones sustantivas de la educación superior, con base en la evaluación de pares, surgiendo así los CIEES, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

La evaluación institucional realizada por los CIEES estaría orientada por tres propósitos fundamentales: 1) Orientar el mejoramiento institucional y en su caso la reforma de la institución, 2) Proponer a la SEP o al gobierno local programas especiales para solucionar problemas de las instituciones y 3) Formulación de acciones institucionales concretas para reordenar áreas específicas de las universidades. Así la CONAEVA jugó un papel de concertación en la educación superior hasta 1993, ya que más adelante esta comisión tendrá tareas más específicas.

En la actualidad el papel de los CIEES está orientado a evaluar programas educativos de licenciatura y posgrado en base a un enfoque sistémico y como resultado hace una serie de recomendaciones a la institución o la dependencia y clasifica al programa educativo según el nivel alcanzado. En esta última parte ha variado la política, pues originalmente se pensó que la evaluación de los CIEES no se clasificaba, ni premiaba, pues originalmente se afirmó en la coordinación de los CIEES que "la evaluación diagnóstica no califica, ni clasifica, ni discrimina, ni premia, ni castiga. La evaluación diagnóstica busca, con un enfoque esencialmente constructivo, el conocimiento más sólido posible de los logros y deficiencias de la institución o programa evaluado y la causa de estos logros y deficiencias para definir acciones de mejoramiento". (Pérez Rocha, Manuel, 1996, p.40)

En la actualidad los CIEES sí clasifican los programas educativos otorgando niveles 1, 2 y 3 según la calidad observada, lo cual constituye una reorientación a esta política de evaluación, pues el nivel 1 se otorga a programas de buena calidad, no obstante esta evaluación sigue ejerciéndose sin nexo al otorgamiento de recursos.

Adicionalmente los CIEES formularon los marcos de referencia para la evaluación de cada una de las áreas, ofreciendo asesoría en proyectos específicos e impulsando la formación de organismos de acreditación profesional.

Por otra parte el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) se constituyó a partir de 1992 como una instancia evaluadora de programas de posgrado, al instituir el Padrón Nacional de Excelencia de Posgrado y extender a los propios alumnos un sistema de becas y apoyos de equipamiento a las instituciones, si a juicio de los evaluadores dichos programas satisfacen los criterios de calidad.

Los criterios de calidad se establecen en indicadores relativos a los planes de estudio, su operación, planta académica, infraestructura, alumnos, criterios de selección, procesos de evaluación del programa, etc.

El sistema de evaluación de CONACYT fue cuestionado porque premiaba los programas de calidad y dejaba fuera los programas emergentes, propiciando lo que se llamó el "efecto mateo", al cancelar apoyos a los programas emergentes que no se incluyeron en el padrón.

En la actualidad esa crítica tiende a ser superada ya que CONACYT abrió una nueva alternativa de apoyo a los programas emergentes de posgrado a través de la convocatoria al Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado Nacional que contempla dos apartados: a) Uno para convocar a la inscripción al Padrón Nacional de Posgrado y b) Convocatoria al Programa de Fortalecimiento de los Programas de Posgrado (PIFOP) donde se evalúan los programas emergentes y se canalizan apoyos para su mejoramiento, sujetos a un plan de desarrollo con el objetivo de inscribirlos en el Padrón Nacional de Posgrado en un plazo definido en el mismo plan.

El PIFOP y el modelo de evaluación del Padrón Nacional de Posgrado de CONACYT incluyen un esquema de indicadores como el que se mencionó antes en torno a los diversos aspectos del programa educativo, que coinciden en lo fundamental con los criterios de los CIEES y que en conjunto constituyen no solo un modelo de evaluación, sino también una orientación global hacia los sistemas de gestión institucional y de los programas educativos.

Lo anterior es de fundamental importancia pues influye sobre el diseño de los planes de estudio, su operación, si tienen o no flexibilidad, los mecanismos de selección de alumnos, la integración de la planta académica, su productividad, la infraestructura, etc, lo cual, con frecuencia se presta a valorizaciones subjetivas en relación con los programas educativos, sobre todo de carácter emergente.

En este sentido la toma de decisiones en materia de gestión, estará condicionada por el modelo de evaluación a que se sujetará el programa y así los temas de eficiencia terminal y selección de alumnos se toman de importancia crucial, incidiendo en los procesos de selección y en aspectos de equidad y cobertura.

De igual manera, la forma de articular los diversos componentes del programa educativo: operación del programa, infraestructura, vinculación, evaluación, etc; estarán orientados desde la evaluación, en el caso de CIEES, aún con ser una evaluación de pares, constituye a su vez una evaluación externa, por lo que condicionan los procesos de gestión académica,

Otro programa que estará incidiendo significativamente sobre la gestión de los programas educativos es el de fortalecimiento de los cuerpos académicos.

Los cuerpos académicos son "grupos de profesores de tiempo completo que comparten una o varias líneas de investigación o de estudio en temas disciplinares o multidisciplinarios y un conjunto de objetivos y metas académicas". (PROMEP)

La figura de CA es por otra parte una estrategia para impulsar la investigación, pero se convierte a su vez en un punto de referencia al evaluar los programas académicos, pues nos remite a la valoración de los profesores, sus perfiles, y su relación con alumnos y con el programa educativo donde incide su acción.

En sí mismos los CA se clasifican en tres niveles:

- a) Cuerpos académicos en formación
- b) Cuerpos académicos en consolidación
- c) Cuerpos académicos consolidados.

Lo anterior como resultado de la evaluación de su integración y productividad.

Los CA por otra parte constituyen una alternativa para impulsar la colegialidad y están convocados a "definir el rumbo de las instituciones y programas educativos" por lo que estarán influyendo en la toma de decisiones en materia de gestión educativa, eso dependerá del grado de desarrollo que alcancen y del compromiso institucional que asuman sus integrantes.

IV.- Respuesta de las IES a las Políticas sobre Evaluación: cambios en la organización y en la actividad académica

Las formas como las IES han recibido el discurso oficial sobre políticas públicas en materia de evaluación y las acciones que han intentado éstas para operativizar en la gestión esas políticas, han sido muy diversas. Van desde la aceptación entusiasta, al acatamiento resignado, hasta el más contundente rechazo, estando esta última opción en ocasiones derivándose de movilizaciones en las IES.

Podemos sin embargo reconocer que en forma mayoritaria las IES han ido incorporándose a estas políticas que se diseñan desde la SEP, la ANUIES y CONACYT, para entrar a su fase de operativización en diversas formas de convocatorias y procesos de evaluación, todo esto primero en los ochentas haciendo énfasis en la planeación como estrategia, después en la evaluación en la década de los noventas y actualmente ligando ésta a procesos de acreditación.

La planeación cobró cuerpo en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Programa de Modernización Educativa y en el Plan Nacional de Educación Superior, a partir de 1983

Las autoridades universitarias detectaron en estas políticas de planeación "las siguientes prioridades: elevar la calidad de la educación, aprovechar racionalmente los recursos, continuar con el crecimiento de la matrícula, pero cuidando la calidad, formar profesores, regionalizar la educación superior, y realizar investigaciones que desarrollan una tecnología propia". (Mendoza R, 1986 p. 149).

Los actores políticos en la universidad reconocían la continuidad entre el PDN y el PNES en cuanto a política educativa.

No estuvo ausente la crítica a los procedimientos de planeación "que según algunos analistas solo quedan en el formalismo, refiriéndose sobre todo a la falta de consulta a las universidades y apoyadas en el centralismo" (Mendoza R. J., 1986, p. 150).

En otra dirección menos crítica pero escéptica, diversos directores universitarios consideraron que el PND y el PNES como un esfuerzo positivo, pero meramente formal que finalmente dejarían sin resolver los graves problemas de financiamiento, recursos humanos, falta de participación y la masificación de la enseñanza.

A fines de los ochentas el tema de la evaluación se estaría planteando y al respecto los rectores de las universidades estatales, reconocían que “la evaluación y el financiamiento eran los temas más polémicos de la agenda universitaria” de la reunión de ANUIES en Mexicali.

Fue así que los rectores se dividieron entre los que apoyaban una política de evaluación, a partir de dos tipos: interna y externa y otros rectores que “visualizaban en forma latente la necesidad de definir límites entre lo que compete al Estado y lo que compete a las universidades” lo cual constituyó un advertencia importante, pues nos remite al tema de la autonomía universitaria.

Aún cuando el PNEC y el PND apuntaban hacia la “refuncionalización” de la educación superior con una nueva perspectiva sobre vinculación, calidad, eficiencia y eficacia de los IES, la crisis económica del país, hizo perder fuerza a estos proyectos de desarrollo, por lo que se puede afirmar que no propiciaron grandes cambios en las universidades.

Se puede considerar que es en la década de los noventas cuando la política se reorienta enfatizando el tema de la evaluación y a partir de esta inducir en los IES cambios importantes.

Las transformaciones en las IES se van a intensificar a partir de 1991, con base en el programa de Modernización Educativa del presidente Carlos Salinas de Gortari.

Cabe aclarar, sin embargo, que a estos cambios le antecedieron las reformas legislativas correspondientes, como condición necesaria para que, pudieran operar en los noventas el proceso de modernización de las IES.

El proceso de modernización, ha implicado que las IES respondan, incorporando nuevas prácticas académicas, modos de conducción del sistema universitario, regulación de los presupuestos, de los ingresos de académicos, comportamiento estudiantil y sobre todo la operación de los programas académicos.

Sin embargo “La gran transformación no debe circunscribirse a normas y prácticas cotidianas desde las que se regulan la educación y la ciencia, sino a ciertos modos de existencia introyectados de manera mas general en la sociedad y el mundo desde los que se redefinen las relaciones económicas y sociales mas generales. Se trata de un cambio de

época en el que se producen modificaciones institucionales que la distinguen radicalmente de épocas anteriores” (Ibarra, 2003). Lo anterior se expresa en los grandes cambios en cuanto a la autonomía, la gobernabilidad y las formas de organización de las IES.

En la actualidad la ANUIES esta impulsando cambios en las IES que implican la transformación de cada institución pasando por los programas, el financiamiento diferenciado, la rendición de cuenta, la evaluación y la acreditación, fortalecimiento de los cuerpos académicos, flexibilización de planes de estudio, movilidad estudiantil, entre otros, como condición para insertar las IES en el mercado global del conocimiento, sin abandonar su función histórica, como referente cultural básico de la sociedad.

Para que pueda ocurrir esta transformación de las IES y su incorporación a la globalización, están ocurriendo cambios fundamentados en tres niveles: modificación de la autonomía universitaria, pasando a una autonomía práctica o supervisada, en segundo lugar la emergencia y fortalecimiento de la gobernabilidad como requisito esencial de conducción institucional y en tercer lugar, nuevas formas de organización que garanticen una actuación eficaz en los mercados en que se participa, este último aspecto solo tiene avances parciales.

Estos cambios están operando de manera diferenciada en cada una de las universidades mexicanas, pero se puede afirmar que en conjunto constituyen un proceso global de la educación superior hacia la mejora de la calidad, como elementos y condiciones necesarias que gradualmente se manifiestan o constituyen un avance de la educación superior hacia la mejora de la calidad, como elementos y condiciones necesarias para que gradualmente se manifiestan o construyan las demás características intrínsecas que tienen que ver con los aspectos cualitativos de las funciones sustantivas de la universidad.

Como se ha dicho, la ANUIES busca orientar estas transformaciones y en su documento “La educación superior en el siglo XXI” contempla impulsar acciones orientadas a la consolidación de los cuerpos académicos, el desarrollo integral de los alumnos, la innovación educativa, la vinculación y la gestión, incluyendo los procesos de planeación y evaluación institucional.

Adicionalmente a esto las IES están convocadas a la acreditación de sus programas y la integración a redes, así como al desarrollo de la universidad virtual.

Todo este conjunto de acciones están operando ya en las IES, como decimos, de forma diferenciada, pero en lo fundamental respondiendo a las orientaciones de la ANUIES.

En el nivel de licenciatura la acción de los CIEES ha conducido los procesos de evaluación y a partir de recomendaciones específicas se busca mejorar la calidad y con ello la acreditación. También a este nivel se ha orientado la planeación estratégica a través del PIFI (Programa Integral de Fortalecimiento Institucional) que contempla el desarrollo de las IES hacia objetivos de más largo plazo con base en una visión de futuro.

La transformación de la educación superior en México es un proceso inconcluso, sin embargo se puede afirmar que, ya han ocurrido cambios importantes en diversas direcciones:

- Las IES tienen una mayor continuidad en sus quehaceres académicos en función al ejercicio responsable de la autonomía y a una actitud positiva a la rendición de cuentas, concretándose incluso en convenios con los organismos que impulsan la transparencia de las funciones públicas.
- Se ha cobrado una mayor conciencia de la importancia de la vinculación y la incorporación de redes, reconociendo que esto estará asociado a la consolidación de cuerpos académicos, como base para impulsar la investigación y una enseñanza de calidad.

Si tomáramos como referencia el caso específico de la UANL, una de las universidades públicas de provincia más grande del país, para citar algunos de los efectos más importantes derivados de las políticas de planeación y evaluación, citamos los siguientes aspectos:

- Incorporación a formas de planeación estratégica en todos los niveles a través de esquemas de PROMEP que inició los "Programas de desarrollo institucional" en las dependencias y más recientemente los PIFIS y PIFOP, como esfuerzos de planeación a largo plazo.

- Implantación de procesos de selección al ingreso de los alumnos al bachillerato, a licenciatura y al posgrado en coordinación con el CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior).
- Actualización de los planes de estudio en todas las licenciaturas para incorporar el "Programa de Estudios Generales para la Formación Integral" en coincidencia con las orientaciones de las ANUIES.
- Impulso a un conjunto de acciones para la investigación y el desarrollo institucional con base en la consolidación de los Cuerpos Académicos. Este concepto sustituye la diversificación de términos y funciones con que aludíamos la actividad colegiada.
- Las actividades de evaluación sobre los programas educativos y particularmente sobre la planta académica han propiciado un marcado interés por la formación y actualización de los profesores fundamentalmente a través del estudio de maestrías y doctorados para hacer énfasis en la productividad y la calidad académica de cada programa educativo.
- La realización de nuevas formas de servicio de apoyo a los alumnos y profesores trae consigo la creación de laboratorios y bibliotecas especializadas, así como áreas como el centro de Apoyo y Servicios Académicos propiciando lo que algunos llaman la "complejización de la universidad", pues a esto se agregan centros de Informática y otros que tratan de impulsar la incorporación a redes de información.
- También por orientación de ANUIES y para atender problemas de rezago y deserción estudiantil, ha sido creado un programa institucional de tutoría, que a su vez existe ya en cada escuela de la UANL.
- Los conceptos de vinculación con el entorno social y la pertenencia a redes son redimensionados y ahora la UANL cuenta con un Consejo Consultivo Externo y diversas dependencias han hecho lo propio en las áreas de su especialidad. Existe por otra parte una inercia positiva a que todas las carreras sean acreditadas por sus órganos colegiados profesionales, como un reconocimiento a la importancia a estos aspectos de vinculación y evaluación externa. Cabe hacer mención sin embargo, que no todas las carreras cuentan con organismos acreditadores con presencia y aceptación a nivel nacional.

- La UANL ha experimentado un cambio importante con respecto a la actualización de la normatividad, lo que ha propiciado la aprobación del Estatuto General, otros reglamentos internos de las dependencias, lo que se toma en cuenta en la evaluación de CIEES y que desde luego fortalece la gobernabilidad y la capacidad de gestión de los directivos.
- Evaluación de la docencia por el Centro de Evaluaciones de la UANL.
- Impulsó al "Programa de Estímulos Económicos a los Profesores" que con el auspicio de PROMEP significa una modalidad de evaluación, participación en la convocatoria de PROMEP para el reconocimiento de perfil deseable de los profesores, que en sí misma fortalece el equilibrio en las funciones del docente en cuanto a horas de enseñanza, investigación, gestión y tutoría, pues a partir de la entrega de evidencias y su valoración por parte de los directivos de PROMEP se otorga ese reconocimiento a los profesores que llenan los requisitos y se les otorgan diversos apoyos.
- El PROMEP se ha convertido en la estrategia más general para incidir en la calidad de la educación superior y muchas de sus acciones implican diversos procesos de evaluación.
- De igual importancia han sido para el desarrollo de la UANL las acciones de CONACYT, SNI y de los CIEES, que han propiciado cambios importantes en el currículo y en las prácticas académicas.

V. Una Valoración Inicial

Ahora bien, si analizamos el conjunto de cambios que están ocurriendo en las IES mexicanas como resultado de esta política que prioriza la evaluación como estrategia para mejorar la calidad de la educación superior, podemos advertir que se trata en principio de un proceso inconcluso en lo global y con elementos particulares de distorsión.

Esta distorsión ocurre cuando en la búsqueda del resultado, el cual puede consistir en llenar indicadores para luego tener una acreditación, se descuidan los procesos, y entonces se da con frecuencia un fenómeno de incongruencia, pues la calidad, es compleja, implica resultados, pero también procesos, en sus aspectos intrínsecos y externos.

Aun cuando esto no se puede generalizar si se observa que el fenómeno del marketing impacta igual a empresas que a instituciones educativas, se requiere ser competitivos y si para ello ayuda una certificación, entonces eso es lo que importa, pasando a segundo plano los procesos formativos y de las propias instituciones.

Ese es el riesgo, que importe más el resultado (la acreditación) de un programa educativo o de una institución, solo para efectos de marketing o de ranking que los aspectos realmente cualitativos de los procesos educativos.

En la inercia y carrera por la acreditación como resultado y como producto, los procesos de gestión educativa y de aprendizaje como formación de los alumnos pueden pasar a un segundo plano, esto sucede cuando solo nos ocupamos por llenar los requisitos que los indicadores de un esquema evaluativo plantea en cuanto a planes de estudio a perfiles de maestros, productividad académica mecanismos de selección de aspirantes a ingreso o índices de eficiencia terminal, todo se convierte a números que con frecuencia no son representativos de los procesos educativos que maestros y alumnos viven en las funciones de docencia e investigación.

Por otra parte los enfoques sistémicos de evaluación de los programas educativos, por la rapidez con que se realizan, apenas pueden contabilizar aspectos que se representan cuantitativamente: número de alumnos que ingresan, que egresan; profesores y sus grados, publicaciones, libros en la biblioteca, etc. Pero por más que se quiera en unas cuantas horas no es posible hacer consideraciones serias sobre el contexto de ese programa académico, mucho menos se da una comprensión cabal de los procesos involucrados en la formación de los sujetos. Prevalece entonces el trabajo de gabinete en el análisis de los datos.

El conflicto se agudiza, como lo señala J. Casassus al aplicar un enfoque sistémico de evaluación a todos los programas educativos como si fueran realidades homogéneas, cuando todos sabemos que precisamente por la naturaleza del contexto están muy lejos de ser una realidad homogénea.

La transferencia de los modelos de gestión y evaluación empresarial al ámbito educativo, según J. Casassus (UNESCO) ha propiciado diversas tensiones o problemas:

- Un primer problema tiene que ver con la ausencia de la dimensión "educación" en la gestión educativa, esto ocurre debido a la aplicación de categorías ajenas a lo educativo.
- Un segundo problema revela una tensión conceptual y valorica producto de la reconceptualización de la educación desde la economía. En los últimos tiempos la economía ha copado el discurso de la política y la gestión educativa con términos como eficiencia, eficacia, productividad, competitividad, etc.
- Un tercer plano se localiza una tensión entre paradigmas concurrentes, es decir entre un paradigma con una visión técnico-linear-racionalista (rígido) y un paradigma con una visión emotivo-linear-holística (flexible).
- Es obvio que en la actualidad predomina en los modelos de gestión-evaluación la visión técnica-linear en donde para este paradigma lo que cuenta es "el producto" de la educación o rendimiento del sistema, para medirlo, determinando "niveles de calidad" conforme a "estándares", alineando procesos y mejorar la productividad (eficiencia) y el producto (eficacia). (J. Casassus, 2002).
- Un cuarto problema de tensión ocurre en la gestión educativa cuando existe divergencia de objetivos en los niveles macro y micro de la organización, es decir entre la institución y la escuela.
- La disfunción o divergencia de objetivos ocurre debido a que la institución (macro) responde a demandas de carácter nacional (integración social p. ej.) o internacional (globalización) mientras que la escuela se organiza al nivel de comunidad y su interés está en los aprendizajes de los futuros profesionistas, para lo macro cuenta mas la economía, para lo micro la pedagogía.
- Por otra parte en la educación superior es notoria la ausencia de una formación para la gestión, tampoco hay investigación en esta materia, por ello ocurre la transferencia de otros campos disciplinares.

Es necesario reorientar los procesos de gestión y con base en la participación colegiada pasar de las practicas autoritarias a otras con una visión democrática de la gestión que de más importancia a los recursos humanos que a los resultados.

VI. Reflexiones Finales

El proceso de transformación de la educación superior ha estado impulsado por el Estado a través de la actividad legislativa y de la SEP, primero en su fase de **problematización** incluyendo en la agenda nacional los temas de la evaluación y la calidad educativa, pasando al **involucramiento** de los actores de la universidad, construyendo las alianzas necesarias **alistamiento** para sacar adelante estos proyectos con base en una **movilización** constituida por una serie de acciones, pasos y estrategias para tener un resultado idóneo en las decisiones políticas, donde la ANUIES, tiene una significativa aportación.

En todo este proceso de "traducción de las políticas públicas del Estado Mexicano en la educación superior la ANUIES ha jugado un papel importante específicamente en la problematización, involucramiento y movilización de los actores de las IES hacia los temas de evaluación y calidad educativa como asuntos de política pública" (Acosta Silva, 2003)

Por ello se puede afirmar que "la última década del siglo XX marcó para la universidad una de las transformaciones mas significativas de su historia. Los cambios operados en tan solo diez años impactaron como nunca ante las prácticas y formas de organización y gobierno de cada institución" (Ibarra, 2003, p. 71).

Esta continuidad de cambios para fortalecer las prácticas de evaluación y mejora de calidad se apoyará además en las nuevas tecnologías de regulación neoliberal para inducir en los hechos, de forma cotidiana la nueva naturaleza del quehacer universitario.

La eficiencia de estas nuevas políticas y su forma de operativización descansa en su capacidad de distanciamiento, al imponer normas abstractas asociadas a procedimientos estandarizados de aplicación general que funcionan como mecanismos de inducción de ciertas conductas o respuestas.

De esta forma el Estado, impulsa una política que se apoya en tecnologías que en su aplicación propician la normalización de comportamientos que son sujetos a un seguimiento, para facilitar su adaptación a un medio cada vez mas demandante.

Resumido diríamos que los cambios particulares que están ocurriendo en los IES y en sus funciones sustantivas realizadas a través de sus

programas educativos, son consecuencia o están asociados a cambios más generales y abarcativos que tienen que ver con el concepto y ejercicio de la **autonomía**, entendida ahora como una autonomía operativa o práctica, que más que plantearse sus propios desafíos, debe mostrar capacidad para responder a los retos que le impone el medio, social, laboral y la globalización.

También la autonomía, tiene que ver con el otro cambio general, que es la gobernabilidad de las IES, ésta entendida como la conducción cotidiana de la institución, donde cada institución define estructuras de autoridad y formas de organización. Este último elemento constituye otro de los grandes referentes de cambio abarcativo, **las formas de organización** en las IES, reclaman de la participación colegiada, pero también de nuevos tipos de funcionarios universitarios, con capacidad de gestión para traducir un proyecto institucional en acciones y conductas que mejore la calidad de los programas educativos y la actividad de la institución educativa.

Como resultado de estos tres grandes cambios en la **autonomía**, la **gobernabilidad** y las **formas de organización**, los otros cambios están ocurriendo en los aspectos particulares de la actividad de maestros, alumnos y autoridades en la operación de los programas académicos como materialización de las funciones sustantivas de la universidad, buscando hacer de la evaluación y la planeación las estrategias para alcanzar la calidad de la educación superior.

Así, los procesos de planeación y evaluación de la educación superior estarán íntimamente vinculados e incidiendo sobre los procesos de gestión educativa.

Se puede reconocer, sin embargo, que la política sobre evaluación se ha constituido en un discurso hegemónico sobre los programas educativos.

No obstante, la evaluación más que concretarse en clasificar programas y asignar recursos, ha de constituir una estrategia de reflexión sobre la actividad académica y como tal retroalimentar sobre nuestras fortalezas y debilidades y de ahí derivar conclusiones para la gestión de proyectos orientados a superar estos problemas. Con frecuencia esto requiere apoyo institucional y financiero que el Estado debe considerar para la mejora de la calidad educativa.

Consideramos que "la calidad concreta de la experiencia educativa para el alumno es el aspecto fundamental para entender la calidad de la educación y su poder de intervención en la compensación de las desigualdades sociales". (Sacristán, J. 2000)

Por lo anterior la evaluación y la gestión de un programa educativo han de ocuparse de su dirección pedagógica, centrada en el currículo, no en indicadores específicos, procurar un clima de apoyo centrado en el estudiante a efecto de mejorar su aprendizaje, orientada por metas claras y con altas expectativas de los alumnos en el marco de un proyecto institucional coherente.

Bibliografía

SACRISTÁN, Jimeno (2000) *La Gestión Pedagógica de la Escuela*, UNESCO

MENDOZA, Rojas Javier (2003) *Evaluación, Acreditación, Certificación: Instituciones y Mecanismos de operación*, revista de la Educación Superior ANUIES, México

HERNÁNDEZ, Y. Ma. Lorena (2003) *Políticas Estatales en materia de Evaluación*, ANUIES, México

MUÑOZ G., Humberto (1995) *Escenarios para la universidad contemporánea*, CESU, UNAM, México

VILLASEÑOR, Guillermo (1997) *La identidad en la educación superior en México*, CESU-UNAM, México

PROMEP (2001) *Programa de Mejoramiento del profesorado*, SEP – México

RUEDA, Mario (2001) *Hacia una nueva cultura de la evaluación de los académicos de la UNAM*, México

GLAZMAN N., Raquel (2001) *Evaluación y Exclusión en la enseñanza universitaria*, Paidós, México

DÍAZ BARRIGA, Ángel (1998) *Universitarios; Institucionalización académica y evaluación*, UNAM, México

VILLASEÑOR, Guillermo (2003) *La función social de la educación superior en México*, UNAM, México

- GUEVARA, Niebla Gilberto (1992) *La catástrofe silenciosa*, Ed. FCE, México
- RUIZ DEL CASTILLO, Amparo (2002) *Educación superior y globalización*, Ed. Plaza y Valdez, México
- CONACYT (2003), *Programa integral de fortalecimiento del Posgrado nacional*
- MARTÍNEZ RIZO, Felipe (2000) *Nueve retos para la educación superior*, ANUIES - México
- ANUIES (2001) *La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo*, México
- PRAWDA, Juan (2001) *México educativo revistado*, Ed. Océano, México
- CASASSUS, Juan (2002) *Problemas de la Gestión Educativa: la tensión entre los paradigmas*, UNESCO

EDUCACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DOS UTOPIÁS ANHELADAS

Mtra. Beatriz Liliana De Ita Rubio
Colegio de Sociología UANL.
Miembro director de Consultoría en Educación
(COED)

Introducción

En el presente artículo propongo continuar con la reflexión en torno a la sociedad del conocimiento y a las necesarias relaciones que se establecen entre ella y la educación. La educación, siempre ha sido considerada como un factor prioritario para el desarrollo económico, político y cultural, de las sociedades, los grupos y sectores que la constituyen, debido a que su fin último es el pleno desenvolvimiento de todas las potencialidades humanas de las personas. Hoy en día, la educación resulta también ampliamente valorada en el contexto de la sociedad del conocimiento, no obstante ninguna de ellas está aislada del contexto económico y político característico de nuestra era, por lo que es ineludible tomar en consideración la diversidad de factores y dimensiones que las determinan.

En el presente texto, planteo algunas de las características que los especialistas han señalado como atributos de las sociedades basadas en el conocimiento, con la intención de comprender sus implicaciones en todos los ámbitos de la vida cotidiana, fundamentalmente en el de la educación. Posteriormente y debido a la inherente relación entre el nuevo modelo de organización social y el ámbito educativo, ofrezco algunas consideraciones acerca de las circunstancias y problemáticas prioritarias que caracterizan a la educación en el contexto actual, ello con